



Universidad Nacional de San Luis
Facultad de Ingeniería y Ciencias Agropecuarias

"2026 - Año de la Grandeza Argentina"
"150° Aniversario de la Creación
de la Escuela Normal Juan Pascual Pringles"

"50 años por la Memoria, la Verdad y la Justicia. Nunca más"



VILLA MERCEDES (SAN LUIS), 21 de octubre de 2026.

VISTO:

El EXPE: 25217/2026, mediante el cual Florencia Anahí Coria (Registro N° 14001523), de la Carrera Licenciatura en Bromatología solicita el reconocimiento de asignaturas optativas, y

CONSIDERANDO:

Que la estudiante cursó y aprobó las Asignaturas Optativas I: Tecnología de los Alimentos Deshidratados y Golosinas y confituras y la Optativa II: Operaciones Unitarias para la conservación de Alimentos.

Que para cubrir los requisitos del Plan de Estudios de la Carrera Licenciatura en Bromatología (OCD N° 006/2021) se necesitan tres asignaturas optativas (I,II y III).

Que habiendo cursado y aprobado dos asignaturas correspondientes al espacio curricular Optativa I, la estudiante solicita que la asignatura Tecnología de los Alimentos Deshidratados, aprobada como Optativa I, sea reconocida como Optativa III.

Que Secretaría Académica tomó la intervención que le compete.

Que Coordinación Académica elabora proyecto de resolución.

Que Decano ordenó emitir acto administrativo.

Por ello, y en uso de sus atribuciones,

EL DECANO DE LA FACULTAD DE INGENIERÍA Y
CIENCIAS AGROPECUARIAS

RESUELVE:

ARTÍCULO 1°.- Reconocer a Florencia Anahí Coria (Registro N° 14001523), de la Carrera Licenciatura en Bromatología (OCD N° 006/2021), la Asignatura Optativa I: Tecnología de los Alimentos Deshidratados como Optativa III: Tecnología de los Alimentos Deshidratados; atento a los considerandos de la presente disposición.

ARTÍCULO 2°.- Comuníquese, notifíquese, publíquese en el digesto administrativo y archívese.

mgn

mar



Universidad Nacional de San Luis
Facultad de Ingeniería y Ciencias Agropecuarias

"2026 - Año de la Grandeza Argentina"
"150° Aniversario de la Creación
de la Escuela Normal Juan Pascual Pringles"

"50 años por la Memoria, la Verdad y la Justicia. Nunca más"



Documento firmado digitalmente según OR N° 15/2021, por: Decano, Federico Martín Serra -
Secretaria Académica, Patricia Beatriz Gimeno

Hoja de firmas



Sistema: SUDOCU UNSL
Firmado por: SUDOCU UNSL
Fecha: 21/10/2026 11:18:57
Razon: Cargado por SIU-Documentos



Sistema: SUDOCU UNSL
Firmado por: SUDOCU UNSL
Fecha: 21/10/2026 14:03:04
Razon: Autorizado por Patricia Beatriz Gimeno